

CONDICIONES DEL CONCURSO "DRIVER PHOTO CHALLENGE"

Artículo 1 - Empresa organizadora

Este Juego está organizado por FRANCE MANCHE, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 333 286 714 y con domicilio social en 37-39 rue de la Bienfaisance, París (75008).

Artículo 2 - Fechas de la operación

El concurso estará abierto desde el 9 de octubre de 2024 hasta el 30 de octubre inclusive.

Artículo 3 - Participantes

La campaña se llama "Driver Photo Challenge":

- Para participar, deben cumplirse acumulativamente las siguientes condiciones:

- Ser cliente de LeShuttle Freight

Para poder ganar, los conductores deben ser miembros del programa de fidelidad LeShuttle Freight: Sólo la dirección de correo electrónico utilizada para participar será elegible para ganar.

Los participantes sólo podrán jugar individualmente en su propio nombre.

La participación es estrictamente personal; ningún participante podrá jugar bajo diferentes seudónimos, con diferentes direcciones de correo electrónico, independientemente del número de direcciones de correo electrónico que posea, o en nombre de otros participantes.

Se rechazará cualquier inscripción que no cumpla las normas anteriores. Los jugadores autorizan todas las comprobaciones relativas a su dirección postal, así como a la fiabilidad y veracidad de su inscripción. Cualquier declaración falsa o indicación falsa de identidad o dirección dará lugar a la eliminación inmediata del jugador.

Artículo 4 - Cómo jugar

El concurso de fotografía se enviará por correo electrónico a todos los clientes de LeShuttle Freight y se comunicará mediante folletos en las terminales y en nuestra aplicación web Driver Info. Se puede acceder a través de un enlace www.play-truckshuttle.com/photochallenge.

Se divide en dos partes:

- Los participantes pueden subir una o varias fotos
- Los participantes pueden votar por sus fotos favoritas. Solo se permite un voto por foto y participante, pero los participantes pueden votar un número ilimitado de fotos.

4.1 - Desafío fotográfico

- Para participar en el Concurso, los concursantes deberán dirigirse a www.play-truckshuttle.com/photochallenge y cumplimentar el formulario de inscripción rellenando los campos obligatorios marcados con una estrella: apellidos, nombre, correo electrónico y nacionalidad, y aceptar las bases.

- Al subir una o hasta 3 fotos, el participante gana 25 puntos de fidelidad del Drivers Club. La ganancia máxima por día es de 25 puntos, independientemente del número de fotos subidas.
- El participante puede subir un máximo de 3 fotos cada día desde el 9 de octubre hasta el 30 de octubre de 2024. Al votar, los participantes ganan 15 puntos. Los participantes sólo pueden votar una vez por foto. El número máximo de puntos concedidos por día es de 15.
- Los puntos de fidelidad ganados se abonarán en la cuenta "Drivers Club" de cada uno de los ganadores al finalizar el concurso y antes del 15 de noviembre de 2024.

Artículo 5 - Premios y recompensas

Los premios se concederán al ganador o ganadores de la operación correspondiente con el mayor número de votos que sean miembros del Club de Conductores.

Se informará a los participantes de sus ganancias en un plazo de 8 días, tras comprobar que la dirección de correo electrónico es la misma que la utilizada por un miembro del Drivers Club.

5.1 Premios

- 1 bicicleta eléctrica valorada en unos 1.000 euros
- 1 cámara Gro-Pro 299
- 1 cafetera portátil 129

5.2 Otras disposiciones

Nos pondremos en contacto con los ganadores por correo electrónico en los 8 días siguientes a la finalización del concurso y publicaremos sus fotos.

El premio concedido no podrá ser impugnado en modo alguno. Los ganadores no podrán reclamar el equivalente en metálico del premio concedido ni solicitar su canje por otros bienes o servicios.

Si, por cualquier motivo, el ganador no puede o no desea beneficiarse de la totalidad o parte del premio en las condiciones descritas en las presentes bases, perderá el beneficio íntegro del premio y no podrá reclamar ninguna indemnización o compensación.

Si el ganador no ha recogido el premio en un plazo de 30 días a partir del correo electrónico en el que se le informa de ello, el premio se volverá a poner en juego en un juego futuro.

Los ganadores del sorteo autorizan cualquier comprobación de su identidad. Cualquier persona que facilite una identidad falsa será eliminada. Asimismo, la empresa organizadora se reserva el derecho de perseguir por cualquier medio cualquier intento de eludir el presente reglamento, especialmente en caso de que se faciliten datos incorrectos.

Artículo 6 - Designación de los ganadores y concesión de los premios

Los ganadores del sorteo diario serán informados por correo electrónico a través de la dirección de correo electrónico facilitada y serán informados siempre que corresponda a la dirección de correo electrónico del miembro del Club de Conductores.

Sólo podrá concederse un premio por persona durante toda la duración del concurso (es decir, un premio por ganador: mismo nombre, misma dirección). Por razones de confidencialidad, la lista de ganadores no podrá comunicarse a terceros.

Artículo 7 - Publicidad

Por el mero hecho de participar, cada ganador autoriza a la Empresa Organizadora a utilizar sus apellidos, nombres y fotografías en cualquier acto publicitario o promocional relacionado con este Concurso. Dicha utilización no dará derecho al ganador a remuneración o beneficio alguno, salvo la entrega del premio ganado. En cualquier caso, esta información personal no podrá ser utilizada para este tipo de eventos relacionados con el Concurso durante más de 12 meses después de la finalización del Concurso.

Si un ganador se opone al uso de sus datos personales, deberá informar de ello sin demora a la empresa organizadora enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: freight@eurotunnel.com.

Artículo 8 - Protección de datos

i. Al participar en el concurso, acepta que los datos personales facilitados a FRANCE MANCHE en relación con el concurso puedan ser utilizados por la empresa, sus socios y/o terceros proveedores (cuando proceda) en relación con la gestión del concurso. Lea la política de privacidad de Eurotunnel Le Shuttle (disponible a través del enlace www.eurotunnelfreight.com/fr/confidentialite) para obtener más información sobre cómo podemos utilizar sus datos personales.

i. FRANCE MANCHE podrá publicar su nombre en el sitio web de Eurotunnel Freight en www.eurotunnelfreight.com. Su dirección de correo electrónico también podrá utilizarse para ponerse en contacto con usted en relación con el Concurso. También acepta participar en cualquier promoción razonable solicitada por Eurotunnel Le Shuttle.

Artículo 9 - Responsabilidad

9.1 Las fotos no deben ser ilegales, engañosas o discriminatorias. No deben infringir los derechos de terceros.

FRANCE MANCHE se reserva el derecho de eliminar cualquier foto a su entera discreción.

Si un participante comete un acto ilegal, en particular publicando una foto ilegal, engañosa, discriminatoria o que viole los derechos de un tercero, el participante será el único responsable y garantizará a FRANCE MANCHE contra cualquier reclamación de cualquier naturaleza y sin limitación de responsabilidad.

9.2 En la medida en que la ley lo permita, FRANCE MANCHE o sus agentes y distribuidores no estarán obligados en ningún caso a indemnizar al ganador ni a aceptar responsabilidad alguna por cualquier pérdida, daño o lesión personal que se produzca como consecuencia de la aceptación de un premio, salvo que haya sido causada por negligencia por parte de FRANCE MANCHE, sus agentes y/o distribuidores, o cualquiera de sus empleados.

Artículo 10 - Derechos de propiedad intelectual

10.1 Cuando se adjunten derechos de propiedad intelectual a las fotos, se especifica que estos derechos concedidos a FRANCE MANCHE incluyen el derecho a utilizar y explotar las fotos directa o indirectamente por cualquier motivo y, en particular (i) el derecho a reproducir (o hacer reproducir) las fotos, en particular a fabricar (o hacer fabricar), sin límite en el número de reproducciones, (ii) el derecho a representar (o hacer representar) las fotos por cualquier medio

de publicidad, en particular por cualquier red de comunicación, sin límite en el número de representaciones, (iii) el derecho a distribuir las fotos a terceros por cualquier motivo y, en particular, en el marco de futuras consultas, (iv) el derecho a modificar o desarrollar la totalidad o parte de los Resultados, (v) el derecho a traducir las fotos a cualquier idioma, (vi) el derecho a comercializar las fotos, ya sea a cambio de una remuneración o de forma gratuita.

10.2 Cada participante garantiza a FRANCE MANCHE que es titular de todos los derechos de propiedad intelectual relativos a lo que publica y garantiza así el disfrute pacífico de estos derechos.

Si las fotos publicadas incorporan derechos de terceros, el participante garantiza a FRANCE MANCHE contra todas las consecuencias de la violación de los derechos de propiedad intelectual sin perjuicio de las pérdidas y daños que FRANCE MANCHE tendría derecho a reclamar al participante.

Artículo 11 - Disposiciones generales

- i. Cualquier infracción de estas normas puede dar lugar a la exclusión temporal o permanente de un jugador.
- ii. FRANCE MANCHE se reserva el derecho de anular, suspender o modificar el Concurso si fuera necesario.
- iii. Si alguna disposición del presente Reglamento es o deviene inválida o inaplicable, dicha disposición no afectará a la validez de las disposiciones restantes, que permanecerán en pleno vigor y efecto.
- iv. Estas normas están sujetas a la legislación francesa y a la jurisdicción de los tribunales franceses.
- v. La versión francesa de estas normas prevalece sobre la versión inglesa o cualquier otra.

Artículo 12 - Contacto

- i. Las informaciones recogidas son registradas en un fichero informatizado por France MANCHE para el concurso y sobre la base del consentimiento.

Los datos recogidos se comunicarán únicamente a los siguientes destinatarios: las personas encargadas de la gestión del juego y para la asignación de los premios.

Los datos se conservarán mientras dure el juego. Los datos de los ganadores se conservan una vez finalizado el juego.

Puede acceder a los datos que le conciernen, rectificarlos, solicitar su supresión o ejercer su derecho a limitar el tratamiento de sus datos. Puede retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos en cualquier momento. También puede ejercer su derecho a la portabilidad de sus datos)

Visite el sitio cnil.fr para obtener más información sobre sus derechos.

Para ejercer estos derechos o para cualquier pregunta sobre el tratamiento de sus datos en este sistema, puede ponerse en contacto con: freight@eurotunnel.com (o con nuestro RPD: dpo@getlinkgroup.com).

Si, tras ponerse en contacto con nosotros, considera que no se han respetado sus derechos en materia de «Protección de datos», puede presentar una reclamación ante la CNIL.

- ii. Puede consultar estas normas en la siguiente dirección:

www.eurotunnelfreight.com/uk/about/photochallenge